



Municipalidad de Pucón

**MUNICIPALIDAD DE PUCON**  
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 201**  
**H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON**

FECHA : Mayo 11 del 2010.  
HORA : 15:30 horas.  
LUGAR : Sala de Alcaldía.  
PRESIDE : Señora Edita Mansilla Barría, y Sr. Armin Avilés Presidente Sub.  
ASISTEN : Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez, Sr. Vicente Sepúlveda Ortiz, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brncic.

**TABLA**

- Aprobación de Acta Ordinaria N° 200
- Correspondencia despachada y recibida
- Mensaje Sra. Alcaldesa.
- Puntos Varios

**DESARROLLO.**

En nombre de Dios comienza presidiendo la Sesión N° 201, el Sr. Armin Avilés, y como primer punto de la tabla la Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus lee los acuerdos del acta N° 200 de fecha 03 de Mayo 2010.

Se agrega al acuerdo N° 3 agregar la palabra "Acta Extraordinaria". La Sra. Marcela Sanhueza sugiere cambiar las palabras "Política Educacional " por el pronombre "ellas" al sustantivo. La Sra. Gladiela Matus señala que se escribió como lo dictó la Sra. Presidenta.

El Sr. Vicente Sepúlveda señala que en el acuerdo N° 1 es importante señalar que se dejó establecido que se vería la posibilidad de comprar el terreno que se está arrendando para la extracción de áridos. La Sra. Gladiela Matus responde que fue solicitado el informe correspondiente para ver las distintas posibilidades.

El Sr. Mauricio Oyarzo corrige en página N° 4 el párrafo donde señala al Sr. Jorge Cárdenas, lo correcto es que se indique a continuación el cargo: "Asesor Jurídico". y Corregir redacción del párrafo N° 3.

El Concejo aprueba el acta Ordinaria N° 200, de fecha 04 de Mayo 2010, con las observaciones señaladas.

El Sr. Presidente (Sub), da la palabra al Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico, quien lee ante el Concejo el Informe Jurídico de fecha 12 de Mayo del presente, solicitado en Sesión N° 200, sobre la Patente de Alcoholes otorgada al Supermercado Mauro con fecha 31 de Diciembre 2009, en Sesión Extraordinaria N° 108. A este Informe le acompaña un Ordinario dirigido a la Contraloría, donde se solicita un Pronunciamiento respecto de los hechos que rodean este caso el Sr. Oyarzo solicita que no se les incorpore en eses acuerdo.

La Sra. Presidenta ingresa a la Sesión N° 201, y señala respecto del Informe del Asesor Jurídico, que se debe esperar el pronunciamiento de la Contraloría.

El Sr. Sebastián Álvarez, señala que se está haciendo ver toda la responsabilidad en el funcionario de la Unidad de Inspección que emitió el informe, el Sr. Clemente Carrasco. Recuerda que llegó con mediciones que no daban los 104 mts. Y le parece injusto que el Sr. Carrasco esté quedando como el responsable.

El Asesor Jurídico señala que el problema se produce en el informe que se presentó en la Sesión Ext. N° 108, el cual señala que la distancia entre el Supermercado Mauro y el Terminal de buses Tur-Bus era de 103 mts. No hubo otra razón.

La Sra. Presidenta señala que hay otro antecedente que se presentó en la Sesión Ext. N° 108 y es la patente comercial de Tur Bus que señala como "venta de pasaje".

El Sr. Armin Avilés recuerda que los Concejales tuvieron a la vista la carpeta con los antecedentes del Terminal de Buses y en base a eso votaron a favor de la patente de alcoholes.

La Sra. Presidenta señala que uno de los argumentos que da la Unidad de Control para que el concejo desestime el acuerdo es que el funcionario que emitió el Informe anterior se está retractando esto quiere decir que dio mala la información en algún momento.

El Asesor Jurídico informa que la SEREMI de vivienda señala que este tipo de terminales está habilitado, de que la ley habilita para establecer terminales en zonas de comercio y que incluso el plan Regulador de Pucón, en la zona donde está emplazado el Terminal de Buses Tur Bus, es una zona de comercio. La discusión está en que este terminal no sería urbano sino interurbano, por eso no se le otorga la patente de terminal de buses sino la de venta de pasajes. Esta es una situación que debe regularizarse. La Sra. Secretaria Municipal, aclara a los señores concejales que es necesario junto con la carta que la Sra. Alcaldesa está enviando a la Contraloría para hacer las preguntas correspondientes de la Patente de Alcoholes en discusión, La Contraloría solicita también un informe del Asesor Jurídico que se adjunta a dicha carta.

La Sra. Graciela Henríquez señala que el informe del Asesor Jurídico está completo, con todos los aspectos importantes del caso.

La Sra. Presidenta, informa que se enviará esta carta a Contraloría.

#### CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- Ord. N° 35, de fecha 7 de Mayo 2010. SECPLAC, de Administrador Municipal. Que señala de la creación del Fondo de Recuperación de la Infraestructura de Salud Municipal año 2010. El monto de las iniciativas a presentar en su conjunto no deben ser superiores a M\$ 35.000 y deben destinarse a daños producto del terremoto, que permitan mejorar y recuperar las infraestructuras de postas rurales, así como también la generación de empleo. La iniciativa es la siguiente: "Recuperación de la

Infraestructura de Salud Municipal de Pucón". Se solicita la aprobación del Concejo Municipal de este proyecto y la Imputación Presupuestaria del mismo.

El Sr. Mauricio Oyarzo señala que estuvo en la consulta médica de los Arrayanes, y observó el problema que se presenta con los adultos mayores que se atienden en el lugar y las personas que van en sillas de ruedas, ya que la consulta se encuentra en segundo piso. El Sr. Oyarzo sugiere que se pudiera habilitar un espacio en primer piso o resolver este problema de alguna forma. La Sra. Presidenta, señala que ya habló con las personas correspondientes para ver esta situación, de habilitar un box en primer piso para dar atención a casos especiales.

Se aprueba la presentación del Proyecto de Fondos de Recuperación de la Infraestructura de salud Municipal año 2010, por la suma de M\$ 35.000. los que serán destinados a daños producto del terremoto, que permitan mejorar y recuperar las infraestructuras de postas rurales, así como también generación de empleo.

Se aprueba la Imputación Presupuestaria del Proyecto antes señalado.

- Terrenos que vienen ofreciendo dos propietarios, que corresponden a compras de terrenos para viviendas. Un terreno de propiedad del Sr. Marcelo Aedo Soto y otro del Sr. Héctor Gonzalo Raín Colipe. Estas dos ofertas quedan registradas como ofertas.

El Sr. Sebastián Álvarez señala al concejo de la situación de la Sra. María Luisa Huaiquifil, de Cordillera Alta, que al lado de su propiedad se construyó una panadería casi encima de su propiedad. La Sra. Luisa señala que ha mandado varias cartas al Concejo para que le solucionen el problema. Ella pide que se cambie la estructura interna de la panadería. El Sr. Álvarez señala que se sintió incómodo al recibir el reclamo de esta señora, y quiere ver la posibilidad de poder tener la información de las cartas que se envíen al Concejo. La Sra. Presidenta señala que la carta fue derivada a DIDECO.

La Sra. Presidenta informa que le pidió al Sr. Álvaro Rodríguez, Abogado, que estuviera en esta sesión para informar exactamente lo ocurrido con el juicio de los profesores y el tema de indemnizaciones. El Sr. Rodríguez es llamado a la mesa para explicar todo el proceso y si es que realmente terminó todo.

El Sr. Rodríguez Abogado Asesor, señala lo descrito en el Art. 32 de la Ley 18.695, que señala que Los bienes municipales destinados al funcionamiento de sus servicios y los dineros depositados a plazo o en cuenta corriente, serán inembargables. La ejecución de toda sentencia que condene a una municipalidad se efectuará mediante la dictación de decreto alcaldicio. Con todo, tratándose de resoluciones recaídas en juicio que ordenen el pago de deudas por parte de una municipalidad o corporación municipal, y correspondiere aplicar la medida de arresto prevista en el artículo 238 del Código de Procedimiento Civil, ésta sólo procederá respecto del alcalde en cuyo ejercicio se hubiere contraído la deuda que dio origen al juicio.

El Sr. Vicente Sepúlveda opina que se necesita un comunicado Jurídico potente hacia la comunidad para que no se siga con la mala información a la gente.

- Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación, N° 07 del 3 de Mayo 2010 presenta Sra. Magdalena Oliva referente a un aporte que llegó de asignación de Desempeño Colectivo al Director de la Escuela El Claro, Sr. Luis Coronado, por \$ 972.000.

El Concejo aprueba Modificación Presupuestaria de Educación N° 07 de fecha 3 de Mayo 2010, por un monto de \$ 972.000, no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del Departamento de Educación Municipal.

El Concejo acuerda la asistencia a Seminario "Elaboración del PADEM 2011 en Salón auditorium de la Universidad Mayor, en la ciudad de Temuco, para el día 12 de Mayo 2010. Asistirán los Concejales: Sra. Marcela Sanhueza, Sr. Armin Avilés, Sr. Vicente Sepúlveda y Sra. Graciela Henríquez.

A continuación el Sr. Walter Cárter Director de Control presenta el Ordinario N° 18 del 10.05.2010 que remite Informes de Cumplimiento de Metas correspondiente a la LeY 19.803 "Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal" y el Informe Trimestral correspondiente al período Enero - Marzo 2010, dando lectura en forma general al informe señalado. El informe se analizará en forma individual por parte de los Señores Concejales.

Se aprueba el Ord. N° 18 de fecha 10.05.2010 de la unidad de Control donde se Informe de cumplimiento de Metas Ley N° 19.803 "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal".

Se acuerda reunión de Comisión lunes 17 de Mayo del Presente, para analizar el Informe Trimestral Enero - Marzo 2010 a las 18:00 hrs.

El Sr. Mauricio Oyarzo solicita al Concejo 20 minutos para la Sesión Ordinaria de fecha 25 de Mayo 2010, para exponer un tema sobre Internet Abierto.

#### PUNTOS VARIOS.

- El Sr. Oyarzo solicita mantención de los durmientes y asientos de madera para pintar antes del invierno.
- El Sr. Sebastián Álvarez, solicita que se pinten los pasos de escolares. La Sra. Gladiela Matus, Secretaria Municipal, señala que ya se dio la orden para que se pinten los pasos peatonales. El Sr. Álvarez señala además la falta de letreros en los lugares donde existen colegios, instalar luces amarillas, para evitar accidentes.
- El Sr. Oyarzo solicita que se proyecte en la Escuela El Claro correr 1,60 mts. del antejardín, para estacionamiento y para que los vehículos puedan dar la vuelta en el lugar.
- La Sra. Graciela Henríquez solicita que se pueda aprobar el otorgar a los señores Concejales Internet inalámbrico.

SE CIERRA LA SESION N° 201 A LAS 17:30 HORAS.

#### ACUERDOS DE SESION ORDINARIA N° 201 DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2010.

- 1.- El Concejo aprueba el acta Ordinaria N° 200, de fecha 04 de Mayo 2010, con las observaciones señaladas.
- 2.- Se aprueba la presentación del Proyecto de Fondos de Recuperación de la Infraestructura de salud Municipal año 2010, por la suma de M\$ 35.000. los que serán destinados a daños producto del terremoto, que permitan mejorar y recuperar las infraestructuras de postas rurales, así como también generación de empleo.  
Se aprueba la Imputación Presupuestaria del Proyecto antes señalado.
- 3.- El Concejo aprueba Modificación Presupuestaria de Educación N° 07 de fecha 03 de Mayo 2010, por un monto de \$ 972.000. documento que pasa a formar parte de la presente acta, no vota la Sra. Marcela Sanhueza por ser profesora del departamento de Educación Municipal.

4.- El Concejo acuerda la asistencia a Seminario "Elaboración del PADEM 2011 en Salón auditorium de la Universidad Mayor, en la ciudad de Temuco, para el día 12 de Mayo 2010. Asistirán los Concejales: Sra. Marcela Sanhueza, Sr. Armin Avilés, Sr. Vicente Sepúlveda y Sra. Graciela Henríquez.

5.- Se aprueba el Ord. N° 18 de fecha 10.05.2010 de la unidad de Control donde se Informe de cumplimiento de Metas Ley N° 19.803 "Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal".

6.- Se acuerda reunión de Comisión para analizar el Informe Trimestral con el Comité de Hacienda, el lunes 17 de Mayo del presente a las 18:00 hrs.

GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA  
PRESIDENTA

ARMIN AVILÉS ARIAS  
PRESIDENTE SUB

  
CERTIFICADO: Gladiela E. Matus Panguilef, Secretaria Municipal quien suscribe certifica Que:

En Sesión Ordinaria N° 202 de fecha 18.05.2010 se aprobó el Acta Ordinaria N° 201 de fecha 11.05.2010 con la siguiente observación:

- El Sr. Armin Aviles señala en la hoja N° 2 párrafo 6 se debe cambiar las palabras "Terminal de Buses" por "Ventas de Pasajes", y explica que lo que se tuvo a la vista en ese momento fue la patente de la Empresa de Buses Tur Bus correspondiente a venta de pasaje.

En Pucón a treinta y uno de mayo dos mil diez.